

Del 08 al 15 de agosto

Registro Nacional realizará exposición pública en Coto Brus

Atención propietarios de Coto Brus

El Registro Inmobiliario convoca a la Exposición Pública donde se expondrán los resultados del levantamiento catastral de los distritos de San Vito, Sabalito, Aguabuena, Pittier y Gutiérrez Bruan.

08 al 15 de agosto de 2023.

Jornada continua de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (incluyendo feriados y fines de semana)

 Sede: Casa de la Cultura de San Vito, ubicada del costado norte del Parque de San Vito, 75 metros al oeste.



Al momento de presentarse

debe portar un documento de identidad (Cédula de Identidad, Pasaporte o Documento de Identidad Migratorio para Extranjeros).

Contará con el apoyo de técnicos y asesores especializados.

Se recomienda sacar cita en el siguiente enlace:
<http://ep.tpzcr.com:8090/ep>



www.rnpdigital.com
2202-0999



San José, 04 de agosto de 2023. El Registro Nacional invita a todos los propietarios, poseedores y representantes legales de bienes inmuebles de los distritos de San Vito, Sabalito, Aguabuena, Pittier y Gutiérrez Bruan en el cantón de Coto Brus de Puntarenas con el fin de que puedan verificar de manera gratuita la información del mapa catastral de las 17.599 propiedades.

La exposición pública se realizará del 08 al 15 de agosto -incluyendo fin de semana y el día feriado-, en jornada continua de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. La misma se realizará en la Casa de la Cultura de San Vito, ubicada 75 metros al oeste del costado norte del parque.

Para facilitar el trámite el usuario puede sacar cita en el enlace <http://ep.tpzcr.com:8090/ep> Sin embargo, no es indispensable sacar cita para participar de la exposición pública.

El interesado debe presentar su documento de identificación para realizar el trámite de revisión de la información. El titular podrá suscribir el acta de conformidad correspondiente, en caso de estar inconforme con la información verificada en la exposición pública, el propietario o interesado podrá presentar un reclamo formal ante el Registro Nacional.

Según lo establece la Ley de Catastro Nacional y su reglamento, el Registro Nacional dará por correcta la información de aquellas propiedades cuyos titulares no se presenten a la exposición pública.

Si necesita más información puede llamar al teléfono 2202-0999.